

Certificados

Re.D.A.M. y R.U.P.V.

Donde se hace?

On Line: <https://gobiernodigital.chaco.gob.ar>



Presencial: en Registro de Deudores Alimentarios Morosos (ReDAM) y Registro Único de Personas Violentas (RUPV) - Subsecretaría de Asuntos Registrales

Oficina 6 - 4to Piso - Casa de Gobierno del Chaco - Marcelo T. de Alvear N° 145

Resistencia, Chaco.

Teléfono Fijo: 362-4456413

Email: redamyrupv@chaco.gob.ar

Documentación A Presentar

1. Formulario (SOLO ONLINE).
2. DNI de la persona la cual se desea tener la información.
3. En caso de Apoderado: DNI de la persona que va a retirar y Número de tramite iniciado o DNI del solicitante (PARA RETIRAR, PRESENCIAL).
4. Comprobante de Pago. (PARA TRAMITE ONLINE Y PARA RETIRAR, PRESENCIAL).

Arancel: Valor \$320 (por cada certificado). Abonado en cualquier LOTIPAGO.

(Código del pago: "165-ATP-Se Estam Reg Civil-Art. 24 - Para "Nacimientos".



Para más información

Instructivo para solicitar (**ReDAM**) Registro de Deudores Alimentarios Morosos :



<https://tramites.chaco.gob.ar/tramite/Solicitud-certificado-del-RUPV-Registro-Unico-de-Personas-Violentas>

Instructivo para solicitar (**RUPV**) Registro Único de Personas Violentas:



<https://tramites.chaco.gob.ar/tramite/Solicitud-certificado-del-RE-D-A-M>